



Ord. los Sres. del Ayuntamiento const. de ella, el Sr. Presid. la declaró cierta y concedió la palabra á mi el Sr. para la lectura de la acta anterior, leída y hallándola conforme quedó aprobada.

Aseguida se leyeron los boletines oficiales desde el 175. al 185, y sus Sres. se dieron por enterados de su contenido, acordando se guarden y cumplan las ordenes que contienen.

Se dio cuenta de dos instancias y diferentes comunicaciones de los Alcaldes Pedanios de la Diputación de este Territorio, en que se solicita moratoria al pago del Posito hasta el año proximo venidero por la falta de cosecha: y sus Sres. acordaron. Que con informe, se remitan las solicitudes q' hasta ahora se han presentado al Sr. Gobernador de la Prov. para su resolución Superior excepto en lo referente á la parte de la Obleta q' deberá reintegrarse.

Se dio cuenta así mismo de otra instancia presentada por Alonso María Presnas vecino de Serpis en que solicita tra